

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 25 de marzo de 2019

Número 1.732

## Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión (004/2019/018), ordinaria, celebrada el viernes, 15 de marzo de 2019

**Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña M.ª Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rita Maestre Fernández, don Francisco Pérez Ramos, don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Esteban Barrero Cuadrado y don Ramón Silva Buenadicha (si bien interviene en el punto 15 del orden del día, doña Érika Rodríguez Pinzón).

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrondo.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.

Página ..... 5  
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:**

**Sesión 002/2019/009, ordinaria, de 15 de febrero de 2019.**

**Sesión 003/2019/016, extraordinaria, de 21 de febrero de 2019.**

Página ..... 5

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Manglano Albarcar y el Sr. Pérez Ramos.
- Votación y aprobación de las actas.

### **A) ACTIVIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**Punto 2.- Presentación de la Memoria anual de actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, para su elevación al Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico.**

Página ..... 5

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Granados Pérez y el Sr. Manglano Albarcar.

### **B) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.870,95 euros, a favor de la entidad FERROVIAL SERVICIOS S. A., para el abono de la factura por la realización de obras de modificación de la instalación eléctrica en la Escuela Infantil Cielo Azul durante el mes de diciembre de 2017. Distrito de Vicálvaro.**

Página ..... 7

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Arca Pérez, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albarcar, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos y el Sr. Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 447,70 euros, a favor de la entidad STG SEGURIDAD SERVICIO TÉCNICO GÓMEZ, para el abono de la factura por los servicios prestados por servicio de reparación de la caja fuerte del Centro Deportivo Municipal Valdebernardo durante el día 2 de enero de 2018. Distrito de Vicálvaro.**

Página ..... 8

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Manglano Albarcar y el Sr. Pérez Ramos.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 52.866,81 euros, a favor de la entidad SASEGUR S. L., para el abono de la factura por los servicios prestados por servicio de protección y seguridad de los edificios adscritos al Distrito de Vicálvaro durante el mes de octubre de 2018. Distrito de Vicálvaro.**

Página ..... 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Manglano Albarcar y el Sr. Pérez Ramos.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 51.816,31 euros, a favor de la entidad SASEGUR S. L., para el abono de la factura por los servicios prestados por servicio de protección y seguridad de los edificios adscritos al Distrito de Vicálvaro durante el mes de noviembre de 2018. Distrito de Vicálvaro.**

Página ..... 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Manglano Albarcar y el Sr. Pérez Ramos.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 192,54 euros, a favor de la Comunidad de Propietarios del inmueble sito en la avenida de Badajoz, 60, para el abono de los gastos de consumo de agua en los locales número 2, derecho e izquierdo, correspondientes al periodo de 7 de marzo a 8 de noviembre de 2017. Distrito de Ciudad Lineal.**

Página ..... 9

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. De Pablo Trabalón, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Manglano Albarcar, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. Pérez Ramos.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 232,95 euros, a favor de la Comunidad de Propietarios del inmueble sito en la calle María Teresa Sáenz de Heredia, 50, local 50 bis, para el abono de la cuota correspondiente al cuarto trimestre del año 2017. Distrito de Ciudad Lineal.**

Página ..... 11

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. De Pablo Trabalón, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Manglano Albarcar, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. Pérez Ramos.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.597,20 euros, a favor de D. José Luis de la Calle Muñoz, para el abono de la sonorización de los actos institucionales celebrados los días 9, 12, 22 y 26 de mayo; 9, 10 y 23 de octubre y 1, 5 y 12 de diciembre de 2017. Distrito de Ciudad Lineal.**

Página ..... 11

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. De Pablo Trabalón, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Manglano Albarcar, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. Pérez Ramos.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de bar Restaurante en la planta baja, e inferior a la baja del edificio sito en la calle Joaquín María López, 74, promovido por BURGER KING SPAIN, S.L.U., una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 7 de noviembre de 2018. Distrito de Chamberí.**

Página ..... 11

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Manglano Albarcar y el Sr. Pérez Ramos.
- Votación y aprobación de la propuesta.

### **C) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Preguntas**

**Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8000320, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cómo se está realizando la formación de los trabajadores y trabajadoras" del servicio Línea Madrid, ante "la asunción de cada vez más funciones y tareas", como consecuencia de la incorporación de nuevas actuaciones como las señaladas en la iniciativa.**

Página ..... 12 y 13

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. Soto Bravo.

**Punto 12.- Pregunta n.º 2019/8000321, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "consideran que la omisión de entrega de documentación que le hacen llegar a los órganos del Consejo Rector de un Organismo Autónomo para su posterior remisión a todos los consejeros/as es un problema de gestión o de transparencia".**

Página ..... 15

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. Cuéllar Martín.

**Punto 13.- Pregunta n.º 2019/8000323, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer "su valoración detallada sobre la ejecución del Plan Normativo 2018".**

Página ..... 16 y 18

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Cuéllar Martín y el Sr. Secretario.

- Punto 14.- Pregunta n.º 2019/8000324, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer "su valoración detallada de la ejecución presupuestaria de los proyectos de los Presupuestos Participativos en 2018".**  
Página ..... 17y 20  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Soto Bravo y el Sr. Secretario.
- Punto 15.- Pregunta n.º 2019/8000333, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando información "sobre las subvenciones nominativas con organizaciones del sistema de la ONU, las actividades y plazos de ejecución llevadas a cabo en 2018 y la previsión de gestión y actividades en 2019".**  
Página ..... 12 y 20  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Zurita Contreras y el Sr. Secretario.
- Punto 16.- Pregunta n.º 2019/8000338, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "cuál ha sido la cuantía recibida por la 'Fundación Iniciativa Sur' desde 2016 hasta la fecha en todo tipo de subvenciones, contratos y transferencias del Fondo de Reequilibrio Territorial".**  
Página ..... 20  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Román Martín, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Secretario.
- Punto 17.- Pregunta n.º 2019/8000339, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "por qué se ha reducido significativamente el Plan de Formación para todos los empleados municipales y consecuentemente las subvenciones concedidas para este concepto".**  
Página ..... 22  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa, el Sr. Cuéllar Martín y el Sr. Manglano Albacar.
- Punto 18.- Pregunta n.º 2019/8000340, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "desde que se constituyó la Oficina de Crímenes del franquismo", "cuántas denuncias ha habido y cuántas se han tramitado".**  
Página ..... 24  
– Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Valiente Ots, el Sr. Boto Martínez y el Sr. Secretario.
- Punto 19.- Pregunta n.º 2019/8000348, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer "en qué parámetros, la inversión del Fondo de Reequilibrio Territorial en 2018 ha mejorado ese desequilibrio".**  
Página ..... 26  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Murgui Parra.

#### **D) RUEGOS**

- No se formulan ruegos.  
Página ..... 28
- Finaliza la sesión a las once horas y dieciséis minutos.  
Página ..... 28

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos).

**El Presidente:** Buenos días.

**El Secretario General:** Hay *quorum*.

**El Presidente:** Me informa el señor secretario que tenemos *quorum* en esta Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y, por lo tanto, podemos dar comienzo al orden del día.

Comenzamos con el primer punto.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:**

**- Sesión 002/2019/009, ordinaria, de 15 de febrero de 2019.**

**- Sesión 003/2019/016, extraordinaria, de 21 de febrero de 2019.**

**El Presidente:** ¿Hacemos una única votación?

**El Secretario General:** Yo creo que sí.

**El Presidente:** Sí. Una única votación sobre las dos actas, si os parece bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Quedarían aprobadas por unanimidad las dos actas.

Pasamos al siguiente punto.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Epígrafe a) del orden del día. Actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción del Ayuntamiento de Madrid.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 15 de febrero de 2019 (002/2019/009), ordinaria y 21 de febrero de 2019 (003/2019/016), extraordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Presentación de la Memoria anual de actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, para su elevación al Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Doy la palabra a Carlos Granados Pérez, director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, al que agradezco su comparecencia aquí y el trabajo desarrollado.

Tiene la palabra por tiempo de alrededor de cinco minutos con flexibilidad para poder exponer el informe.

El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Me avisa.

Muchas gracias, presidente.

Es un honor, una vez más, comparecer ante la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, en este caso para presentar la Memoria anual; además, tiene la peculiaridad de que es la primera Memoria que presenta la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, la cual se refiere a un periodo especialmente atractivo pero también no sencillo de poner en marcha una oficina en la cual en la Memoria se explican las razones de su constitución.

Creo que fue un acierto en cuanto responde a una necesidad ya proclamada en la Convención de las Naciones Unidas, proclamada en los convenios también contra la corrupción de la Comisión Europea, y proclamada también y recogida en muchos países, y llama la atención —y eso yo creo que hay que insistir en ello— en países donde el índice de corrupción es más limitado, como puede ocurrir en los países nórdicos, son los primeros que crearon estas oficinas y son los primeros que mantienen, y con gran rigor y con eficacia, el funcionamiento de este tipo de oficinas. De manera que aprovecho también en esta Memoria para agradecer la ayuda que ha recibido y la acogida que ha recibido de todos los muchos que ha contactado la Oficina y, en consecuencia, lo único que puedo tener es agradecimiento y al mismo tiempo recojo en la Memoria la satisfacción porque no cabe duda que este tiempo que ha transcurrido desde que se puso en marcha la Oficina me ha demostrado la eficacia y la idoneidad de la creación de esta Oficina para mejorar la integridad en la actividad municipal y, lo que es más importante, para un buen servicio a los ciudadanos.

Explico cómo se produjo el nacimiento de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción; explico también que en principio tuvo suspendidas

cautelarmente las funciones de investigación hasta una sentencia de 3 de abril del año pasado del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, donde se recuperaron las funciones en los términos que estaban establecidos en el Reglamento Orgánico; pero también hago hincapié en que ese tiempo transcurrido no fue un tiempo vacío sino que, por el contrario, la oficina lo aprovechó para una función tan importante como son las funciones de prevención.

Se necesitaba por parte de la oficina un buen conocimiento del Ayuntamiento y eso se produjo y se está produciendo, porque no se han cesado en ella, a través de encuentros, encuentros informativos en las distintas sedes de todas las áreas, de todos los organismos políticos, de los sindicatos, direcciones generales que tienen más conexión con nosotros, y aquí explico todas las visitas que se han realizado.

Explicó también en la memoria las funciones que puede desarrollar la oficina de acuerdo con su reglamento orgánico, funciones de prevención y funciones de investigación, con la peculiaridad de que las funciones de investigación llevan consigo la incoación de unos expedientes, si bien yo siempre recalco que estas funciones de investigación tienen un corto recorrido porque, indudablemente, lo que no va a hacer la oficina es sustituir a lo que son los jueces, el fiscal, la policía judicial, y por otra parte tiene que respetar las funciones de control que tiene la Intervención y las funciones que le corresponden a la Inspección General de Servicios, como a la Asesoría Jurídica.

Hago hincapié en los esfuerzos que se han hecho porque ha coincidido, precisamente, la etapa donde se extiende la oficina, a la entrada en vigor de una nueva ley de contratos del sector público y también unas nuevas normas del reglamento de control interno por parte de la Intervención; eso exigió un mayor estudio de estas normativas.

Se explican aquí cuáles son los expedientes que se han incoado por parte de la oficina, a qué área se refiere y cuál es el fin o cómo han terminado estos expedientes.

Se explica también cuál es la organización y composición de la oficina. En un principio estuve yo solo, yo solo en mi casa, porque tampoco teníamos un local donde trabajar, pero eso se consiguió, además en un sitio espléndido como es este edificio, a partir de finales de marzo, primeros de abril. Se nombró a finales de marzo un vocal asesor, se nombró un consejero técnico y tomó posesión el 2 de octubre, y el 2 de octubre también tomó posesión una encargada de la oficina. De manera que es un tiempo de crecimiento, pero estoy satisfecho porque yo lo he recalcado muchas veces: prefiero ir despacio pero ir seguro y causando los menores costes posibles. No pueden ser más modestos, creo, los presupuestos de la oficina, aquí vienen reflejados e inclusive de lo que se había presupuestado pues se ha gastado una cantidad yo diría que mínima, pero ello no quiere decir que no se esté trabajando y que indudablemente el futuro a lo mejor exige una mayor atención económica, pero por ahora es suficiente.

A mí me llama la atención otras oficinas, de las cuales estoy cambiando impresiones porque hemos tenido varias reuniones y vamos a tener próximamente una reunión de una red de directores de las oficinas antifraude de España, el conglomerado de direcciones generales que tiene que cada una de estas oficinas, a mí me impresiona, cuarenta, cincuenta, ochenta funcionarios. Yo creo que estas cosas hay que hacerlas poco a poco, con seguridad y dando los pasos que sean necesarios y causando el menor coste posible porque se trata de una inversión que se hace a costa del presupuesto de los ciudadanos e indudablemente tenemos que tener muchísimo cuidado cómo los manejamos.

Hago después hincapié y recojo una serie de propuestas. Estas propuestas, alguna de ellas, coinciden con aquellas que ya expresé en mi comparecencia ante el Pleno de 26 de septiembre del año pasado. Pero yo creo que no es malo insistir y recordarlas, como potenciar la figura del responsable del contrato; como son las cláusulas administrativas que yo creo que hay que prestar especial atención a lo que dice la Ley de Contratos del Sector Público; la excesiva duración no justificada de algunos contratos integrales, sobre todo cuando se trata de periodos de tiempo tan largos, habrá que buscar una duración que sea necesaria para justificar las inversiones, pero a lo mejor no está justificado que sean veinte años, treinta años y algunas veces incluso más.

Respecto a las prohibiciones de contratar, es algo muy importante, yo insisto mucho en ello también porque indudablemente para las empresas el hecho de que se le imponga una sanción no impide, no impide el que puedan seguir haciendo algunos comportamientos que no son..., y sobre todo que no cumplan aquello que se han comprometido. Lo que sí les puede hacer pupa, en eso sí es algo que les afectaría, es que se les impida volver a contratar con el Ayuntamiento.

Y hay algo que incorporo y que no reflejé en la comparecencia que hice el año pasado ante el Pleno del Ayuntamiento, que es: las sociedades mercantiles municipales y los programas de cumplimiento.

Los programas de cumplimiento es algo que se está imponiendo en todas las empresas importantes como un criterio de mejorar su funcionamiento, su organización y su gestión. Entonces, ello trajo como consecuencia, también, de recomendaciones de todos los organismos internacionales, este control en las empresas para un buen cumplimiento y una buena gestión, que se incorporaran estos programas de cumplimiento en las empresas. Pero trajo también consigo, y eso creo que es de especial interés, el que se reflejara en el Código Penal una figura, no solamente de la posibilidad de que puedan cometer conductas delictivas las empresas, la responsabilidad penal de las personas jurídicas, sino también se tasó cuáles son aquellas figuras delictivas en las cuales se puede incorporar y se puede incurrir, y al mismo tiempo reflejó la posibilidad de una exoneración de la responsabilidad penal o de una atenuación muy cualificada en los casos que se tuviera a disposición de las empresas estos programas de cumplimiento. Ha habido una discusión doctrinal en la Sala II del Tribunal Supremo si esto era un elemento objetivo del

delito o se trataba simplemente de una excusa absoluta, a efectos de quién debía de acreditar la existencia o no de estos programas de cumplimiento, pero en fin, esto es otra cuestión técnica. El problema que se planteó es si estos programas de cumplimiento podrían aplicarse también a las empresas públicas.

Pues bien, el Código Penal lo que viene a establecer en su artículo 31 bis es que no se extienden a las Administraciones públicas territoriales, es decir, ni institucionales, en principio el Ayuntamiento no tenía por qué tener programas de cumplimiento, pero hace una salvedad, y creo que es una salvedad muy importante, en la cual añade que: «En el caso de sociedades mercantiles públicas que ejecuten políticas públicas o presten servicio de interés económico general, en estos casos únicamente les podrán ser impuestas las sanciones previstas en las letras a) y g) del apartado séptimo del artículo 33». Se está refiriendo a las sanciones de multa e intervención judicial. ¿Qué quiere decir esto? Que las sociedades mercantiles municipales sí pueden incurrir en delitos que puedan cometer las personas jurídicas. En consecuencia, yo creo que sería oportuno que se estudie la posibilidad de que dentro de las sociedades mercantiles municipales se hagan programas de cumplimiento, y no solamente se hagan programas de cumplimiento sino que se cree la figura del responsable que se encargue de la gestión de estos programas, de lo que normalmente se llama *compliance officer*.

De modo que dejo esto como algo con vistas a mejorar, sobre todo con vistas a que se cubriría posibles responsabilidades e indudablemente ello traería consigo una gran colaboración para la Intervención General, para la Inspección General de Servicios y para la propia oficina el que existieran estas figuras dentro de las sociedades mercantiles municipales.

No les canso más, tienen recogida una copia de la memoria. Lo que sí me ofrezco, si quieren cualquier aclaración o hacer cualquier pregunta, con mucho gusto les contestaría.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Granados.

En virtud de la flexibilidad que me han solicitado los portavoces en la reunión que acabamos de tener, aunque ha habido una reserva de las intervenciones en el Pleno, como ha concluido el señor Granados ofreciéndose a aclarar alguna cuestión concreta o puntual, si la hubiera, pues no tengo inconveniente.

No sé si la hay.

(Observaciones).

Pues para ordenar el debate sería: el Grupo Popular, Silvia, no; Ramón, no. Percival tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muchas gracias, presidente.

Una pregunta muy concreta, señor Granados. ¿El registro de la oficina ya se ha creado?

El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Tengo la esperanza de que para la semana que viene o la siguiente tendremos ya implementado el Programa Sigsa. Hasta ahora estamos funcionando con una página Excel, pero ello no ha sido obstáculo para que vayamos registrando en ese programa, de una forma muy rudimentaria, las denuncias que van llegando. Lo digo también para que lo sepan los miembros de esta comisión de que en el tiempo que llevamos de este año ya están registradas veintitrés denuncias nuevas, de manera que el año pasado tuvimos al final diecisiete y en lo que llevamos ahora mismo de año llevamos veintitrés, incluso yo diría desde que se mandó una comunicación a la plantilla, está pendiente, a lo mejor, algún sector de que le llegue, pero, vamos, estamos recibiendo casi una denuncia diaria.

De modo que esto quiere decir que el trabajo de la oficina es doblemente más importante; pero lo que es el registro propio, exclusivo, todavía no lo tenemos pero tengo la esperanza de tenerlo con la implementación del Programa Sigsa, si no la semana que viene, de una forma inmediata.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Granados.

Como acabo de mencionar, el debate se producirá en el Pleno. Agradezco de nuevo la comparecencia y la presencia del director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción y su equipo, que aquí nos acompaña —me recuerda Federico—.

Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.870,95 euros, a favor de la entidad FERROVIAL SERVICIOS S. A., para el abono de la factura por la realización de obras de modificación de la instalación eléctrica en la Escuela Infantil Cielo Azul durante el mes de diciembre de 2017. Distrito de Vicálvaro.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

En Junta de Portavoces se ha solicitado una intervención sobre este punto iniciando con una breve aclaración, para eso contamos por el Equipo de Gobierno con Marta Arca Pérez, coordinadora del distrito de Vicálvaro. Bienvenida Marta, tres minutos máximo.

La Coordinadora del Distrito de Vicálvaro, **doña Marta Arca Pérez:** La relación de los hechos que motivan este expediente se producen debido a los acuerdos de no disponibilidad del capítulo 6, que se produjeron fundamentalmente el 20 de noviembre de 2017. El día 29 de noviembre, como figura en la memoria del expediente, se produjo una rotura de la placa de control eléctrica de la calefacción de la escuela infantil. Hacía mucho frío, no sé si recuerdan

ese mes de diciembre, el inicio del mes de diciembre, había muchísimas quejas y no cabía la posibilidad de iniciar un procedimiento de contratación ordinario ni de buscar una empresa que tuviera el conocimiento específico de la escuela infantil como la empresa que estaba llevando a cabo el mantenimiento de la instalación. Entonces procedimos, en primer lugar, al suministro de calefactores eléctricos y no producían el confort térmico necesario para la estancia de los menores, que son niños y niñas muy pequeños, a partir de cero años, y hubo que modificar una placa eléctrica y poner un sistema que no hiciera saltar los plomos para que, hasta que se produjera la reparación completa de la instalación, pudieran tener ese confort térmico. Esto es lo que ha motivado este reconocimiento extrajudicial.

**El Presidente:** Muchas gracias, Marta.

Pues damos la palabra a los grupos municipales.

¿Ciudadanos va a utilizar el turno?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** No.

**El Presidente:** No.

¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** No.

**El Presidente:** Tampoco.

Grupo Popular, Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muchas gracias por su explicación, señora coordinadora.

Una pregunta muy concreta, salvo que me equivoque y si me equivoco le ruego que me lo diga, la factura que se emite finalmente es en mayo de 2018, estamos a marzo de 2019, qué ha pasado, por qué esta demora hasta traer este reconocimiento a esta comisión.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Percival.

Marta, tienes de nuevo la palabra.

La Coordinadora del Distrito de Vicálvaro, **doña Marta Arca Pérez:** La tramitación de los expedientes de los distritos no tiene la celeridad que nos gustaría debido a la falta y ausencia de personal, ha habido diferentes bajas tanto en el servicio jurídico como en el servicio técnico, y hemos ido tramitando los expedientes más urgentes que motivaban una celeridad, como podrían ser elementos de contratación ordinaria del distrito; ya que esto estaba pagado, no se producía una alerta ni una necesidad urgente de pago porque teníamos el contrato habitual de mantenimiento, hemos ido gestionando como hemos podido realmente.

**El Presidente:** Muchas gracias, Marta.

Pues vamos a someter a votación la propuesta por parte de los grupos.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada por mayoría.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**El Secretario General:** De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, los puntos 4, 5 y 6 del orden del día se darían por leídos. Pueden someterse directamente a votación en bloque, probablemente, según determine la Presidencia.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].*

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 447,70 euros, a favor de la entidad STG SEGURIDAD SERVICIO TÉCNICO GÓMEZ, para el abono de la factura por los servicios prestados por servicio de reparación de la caja fuerte del Centro Deportivo Municipal Valdebernardo durante el día 2 de enero de 2018. Distrito de Vicálvaro.**

*(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 5 y 6 el orden del día).*

**El Presidente:** Muy bien.

**El Secretario General:** Puntos 4, 5 y 6.

**El Presidente:** Puntos 4, 5 y 6. ¿Está claro, verdad, por parte de los portavoces?

*(Asentimiento).*

Pues vamos a someter a votación los tres.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Los puntos 4, 5 y 6, abstención.

**El Presidente**: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado**: El 4, a favor; y el 5 y 6, abstención.

**El Presidente**: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Todos abstención.

**El Presidente**: Muchas gracias.

¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: Todos a favor.

**El Presidente**: Pues han quedado todos aprobados por mayoría.

**El Secretario General**: Así es, dictamen favorable en los tres puntos.

**El Presidente**: Y pasaríamos entonces al punto séptimo ya.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].*

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 52.866,81 euros, a favor de la entidad SASEGUR S. L., para el abono de la factura por los servicios prestados por servicio de protección y seguridad de los edificios adscritos al Distrito de Vicálvaro durante el mes de octubre de 2018. Distrito de Vicálvaro.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4 y 6 del orden del día).*

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].*

**Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 51.816,31 euros, a favor de la entidad SASEGUR S. L., para el abono de la factura por los servicios prestados por servicio de protección y seguridad de los edificios adscritos al Distrito de Vicálvaro durante el mes de noviembre de 2018. Distrito de Vicálvaro.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4 y 5 del orden del día).*

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].*

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 192,54 euros, a favor de la Comunidad de Propietarios del inmueble sito en la avenida de Badajoz, 60, para el abono de los gastos de consumo de agua en los locales número 2, derecho e izquierdo, correspondientes al periodo de 7 de marzo a 8 de noviembre de 2017. Distrito de Ciudad Lineal.**

*(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 8 y 9 del orden del día).*

**El Secretario General**: Sí, los puntos 7, 8 y 9 contienen sendos reconocimientos extrajudiciales de crédito, por importe de 192,54 € el primero, de 232,95 € el segundo y de 1.597,20 € el tercero, el punto número 9. Se ha pedido una intervención conjunta de los tres, 7, 8 y 9, al tratarse todos ellos de expedientes que provienen del distrito de Ciudad Lineal.

**El Presidente**: Muchas gracias, Federico.

Pues para una primera presentación de estas propuestas, por parte del Equipo de Gobierno va a intervenir José Luis de Pablo Trabalón, coordinador del distrito de Ciudad Lineal, al que damos la bienvenida a esta comisión. Tienes la palabra.

El Coordinador del Distrito de Ciudad Lineal, **don José Luis de Pablo Trabalón**: Muchas gracias.

Buenos días a todos y a algunas personas con las que llevo mucho tiempo trabajando con ellos pues es un placer estar aquí.

Bueno, son tres asuntos muy sencillos: uno es que... dos son de comunidad de propietarios, que nos envían luego recibos, uno del consumo del agua y otro de los gastos de comunidad, como derramas, al año vencido, y en este caso pues, claro, el presupuesto de 2017 lo tenemos liquidado y necesitamos tramitarlo a

lo largo del presupuesto de 2018. Efectivamente, cuando se tramita y se va a llevar a Pleno, la verdad es que el tiempo nos pilla un poquillo mal y entonces no tenemos más remedio que llevarlo a reconocimiento extrajudicial de crédito. Pero, claro, no es la primera vez que nos pasa; sucede que las comunidades de propietarios, los administradores nos envían los recibos cuando nos los envían, cuando ya ha pasado el año, y entonces esto pues nos puede incluso pasar alguna vez más. Entonces, estos son concretamente los dos primeros.

El tercero es en relación con las actividades de actos institucionales. Nosotros también hemos previsto diecisiete actos institucionales para este año, para el año 2017, pero, claro, ¿qué sucedió? Por ejemplo, se aprobó —más o menos son acuerdos aprobados en el Pleno— realizar un día de la Constitución, que no estaba previsto. Entonces, eso necesitó todo el proceso para poner la megafonía y todo esto. O, por ejemplo, el tema de los foros locales. En los foros locales, efectivamente, hubo que hacer diferentes reuniones, diferentes sesiones plenarias que tampoco estaban previstas en un principio. Por ejemplo, recuerdo también un homenaje que se hizo a Pedro Duque con los niños y tal, eso tampoco estaba previsto porque eso fue un acuerdo de Pleno. Y algún Pleno extraordinario, y eso ha originado que, efectivamente, tengamos también que llevar ese reconocimiento extrajudicial porque nosotros teníamos contratados diecisiete actos institucionales, y esos son los motivos de los tres expedientes.

**El Presidente:** Muchas gracias, José Luis.

Tiene la palabra Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** No voy a intervenir.

**El Presidente:** ¿Por el Grupo Municipal Socialista, tampoco?

*(Negación del señor Barrero Cuadrado).*

¿Percival, sí?

*(Asentimiento).*

Tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien, muchas gracias, señor coordinador, por sus explicaciones.

Dos preguntas muy concretas: en el punto 7, los recibos de la comunidad de propietarios, nos ha dado la explicación de que se habían quedado sin presupuesto. También ha dicho que puede ser que les manden el recibo tarde. En este caso, en concreto, el periodo que no se había abonado es del 7 de marzo al 8 de noviembre; entonces, es llamativo que los recibos de marzo no se hayan pagado. Entonces, puede ser que la explicación sea la que usted ha dicho, que les mandaron los recibos tarde. Me gustaría que nos explicase si, efectivamente, es así, pero en todo caso es llamativo que los recibos de marzo se dejen sin pagar por causa de falta de presupuesto; estará usted de acuerdo conmigo que es llamativo.

Y en cuanto al punto 9, mi pregunta era qué tipo de actos institucionales eran los que se habían financiado. Usted ya ha dado algún ejemplo de ellos; si nos puede dar alguno más, se lo agradecería, porque son unos cuantos: en mayo son cuatro, en octubre son otros tres, en diciembre son otros tres... Ha mencionado algunos; si nos puede explicar alguno más, se lo agradeceré.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Percival.

José Luis, tienes la palabra.

El Coordinador del Distrito de Ciudad Lineal, **don José Luis de Pablo Trabalón:** Bueno, del punto 7, los recibos de comunidad se pagaron, los de marzo a noviembre se pagaron, lo que no se paga es el consumo del agua de esos meses, que los recibimos el 21 de mayo de 2018; o sea, los recibos se pagan pero el consumo del agua nos llega cuando nos llega. Entonces, es lo que tenemos que pagar en este caso, solo el consumo del agua, que son 192,54 €.

Y, bueno, los actos pues, por ejemplo, no lo sé, por ejemplo, de Pedro Duque se llegaron a hacer tres actos, porque como interactuamos con los colegios, pues fueron varios colegios a ese acto porque, bueno, había uno que se vestía de astronauta y entonces pues, bueno, interactuaba con los niños. Y, entonces, para que fueran el máximo de niños hicimos, no sé, creo que fueron tres actos. De la Constitución; de la Constitución hicimos dos —uno además estuvo Begoña presente— y otro previo también con los niños.

Hicimos dos plenos de la Copia, que también eso era una exigencia por parte de los foros, de la Copia, que son plenos infantiles. Los plenos de la Copia son plenos infantiles que están dentro de los foros locales y, bueno, yo creo que llegamos a hacer dos o tres, mi memoria me falla.

Y, luego, de los foros locales pues hicimos bastantes porque, claro, había que poner en marcha toda la asamblea y entonces no solo era la asamblea, sino también las diferentes mesas. La diferencia debe de ser todo eso. Entonces, eso es un poco lo que hicimos.

**El Presidente:** Muchas gracias, José Luis.

Pues vamos a someter los tres puntos a votación conjunta, como hemos hecho antes.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Los tres, abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Los tres a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Los tres, abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Los tres, a favor.

**El Presidente:** Quedarían aprobados por mayoría simple.

Pasamos al punto 10 del orden del día.

**El Secretario General:** Así es, señor presidente.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].*

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 232,95 euros, a favor de la Comunidad de Propietarios del inmueble sito en la calle María Teresa Sáenz de Heredia, 50, local 50 bis, para el abono de la cuota correspondiente al cuarto trimestre del año 2017. Distrito de Ciudad Lineal.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 7 y 9 del orden del día).*

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].*

**Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.597,20 euros, a favor de D. José Luis de la Calle Muñoz, para el abono de la sonorización de los actos institucionales celebrados los días 9, 12, 22 y 26 de mayo; 9, 10 y 23 de octubre y 1, 5 y 12 de diciembre de 2017. Distrito de Ciudad Lineal.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 7 y 8 del orden del día).*

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5*

*abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].*

**Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de bar Restaurante en la planta baja, e inferior a la baja del edificio sito en la calle Joaquín María López, 74, promovido por BURGER KING SPAIN, S.L.U., una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 7 de noviembre de 2018. Distrito de Chamberí.**

**El Secretario General:** Contiene otra propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, que de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces se daría por leído, puede someterse directamente a votación.

**El Presidente:** Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

**El Secretario General:** Dictamen favorable, también.

**El Presidente:** Ya hemos acabado el bloque referido a los dictámenes, y vamos a la parte de información, impulso y control, punto 11.

**El Secretario General:** Así es. Epígrafe del orden del día, parte de información impulso y control, preguntas.

Teniendo cuenta el acuerdo alcanzado también en Junta de Portavoces, se sustanciaría en primer lugar el punto número 15 del orden del día.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por*

mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

**Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8000320, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cómo se está realizando la formación de los trabajadores y trabajadoras" del servicio Línea Madrid, ante "la asunción de cada vez más funciones y tareas", como consecuencia de la incorporación de nuevas actuaciones como las señaladas en la iniciativa.**

(Con anterioridad a este punto, se trata el punto 15 del orden del día).

\* \* \* \* \*

**Punto 15.- Pregunta n.º 2019/8000333, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando información "sobre las subvenciones nominativas con organizaciones del sistema de la ONU, las actividades y plazos de ejecución llevadas a cabo en 2018 y la previsión de gestión y actividades en 2019".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Érika por el Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias.

Bien, a lo largo de 2018 y 2019 se ha destinado una parte importante del presupuesto del Ayuntamiento para las subvenciones a las oficinas de la organización de Naciones Unidas. Para nosotros esto tiene un peso especial, no solamente por la cantidad de presupuestos que se les ha destinado, sino también porque hace parte de la estrategia de Madrid de convertirse en una ciudad global y ser capaz de articular el marco de los ODS dentro de la agenda 20-30. Pero, además, porque responde a situaciones muy concretas y complejas, como es el caso de la acción de la oficina de Unrwa sobre los palestinos. Para nosotros es muy importante esa acción, no solamente es la articulación de Madrid a los ODS, sino esa acción solidaria y ese compromiso que tiene Madrid con este tipo de causas.

Por ello, y dado que —como ya había señalado— es una parte importante del presupuesto, dado que son subvenciones que pasan de más de 600.000 € en cada uno de los años, nos interesa muchísimo saber

qué actividades se han hecho, tanto a lo largo de 2018, cómo fue la gestión de las subvenciones, y qué es lo que tiene previsto hacerse en 2019 y cómo pretenden gestionarse esas subvenciones, teniendo en cuenta que este al ser un año electoral pues tiene algunas dificultades añadidas para la gestión.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Érika.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Antonio Zurita Contreras, director general de Acción Internacional y Ciudadanía Global.

Antonio, bienvenido.

El Director General de Acción Internacional y Ciudadanía Global, **don Antonio Zurita Contreras:** Gracias. Muy buenos días. Como siempre, un placer rendir cuentas en esta comisión.

Con la introducción que ha hecho la concejala, pues aprovecho para adelantar y voy directamente a los datos, a una información más precisa. Durante 2018, se concedieron cinco subvenciones destinadas a organizaciones de Naciones Unidas por un importe de 890.000 €: 290.000 a Unicef para niños y niñas en Siria; 200.000 a Unrwa para población refugiada en Palestina; 100.000 a Acnur para atender necesidades básicas de la población siria refugiada en Líbano; 250.000 ONU-Habitat para el trabajo de Madrid con ciudades con las que coopera en la Nueva Agenda Urbana y urbanismo sostenible; y 50.000 para ONU Mujeres destinado a la incidencia y participación de Madrid en la red del Programa de Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas.

La previsión para 2019, de acuerdo con lo recogido en el presupuesto municipal aprobado por el Pleno, es la concesión de las siguientes subvenciones: Unrwa, 200.000 para ayudar a la población refugiada en Palestina, en Líbano; Acnur, 150.000 para mejorar condiciones de vida de la población refugiada en el Chad; Unicef, 150.000 para apoyar las residencias de las familias que residen en Siria; 150.000, ONU Mujeres para empoderar a las mujeres que trabajan en la agricultura urbana en Mali; PNUD, 350.000 para extender el compromiso de ciudades de convivencia y paz contemplando la cooperación con ciudades de Siria en el retorno de refugiados; y 250.000, ONU-Habitat, orientado a la aportación de Madrid en el eje de seguridad urbana y espacios públicos.

Más allá de estas subvenciones, se está en conversación con el Programa Mundial de Alimentos, con la OIT, con la FAO y con la Organización Internacional para las Migraciones para acordar subvenciones directas destinadas a las temáticas propias de estas agencias: lucha contra el hambre, trabajo decente, sostenibilidad alimentaria y atención a las migraciones.

Como bien señalaba en la introducción, esta estrategia de acción internacional combina las convocatorias de libre competencia, subvenciones mediante competencia competitiva, con la concesión de subvenciones directas a entidades multilaterales del sistema de Naciones Unidas y organizaciones humanitarias. Estos serían los datos del 18 y del 19.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Érika, tienes de nuevo la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, muchísimas gracias.

Bueno, como podemos ver, la verdad es que son subvenciones importantes, una suma importante. Veo que hay un aumento del cual ya hemos dado cuenta en la aprobación del presupuesto del año 2018 al 2019, cosa que nos alegra también la inclusión del PNUD, digamos, porque abre el ámbito de la acción y sobre todo de la acción, no solamente ya la parte destinada a cooperación sino también a la incidencia de la agenda de desarrollo dentro de las políticas en Madrid.

De todas formas, para mí la mayor preocupación es la gestión de estas subvenciones. Es cierto que son subvenciones que son importantes para las organizaciones, pero por ello mismo y por las dificultades que tienen estas organizaciones necesitan cierta celeridad en su gestión, el año pasado se pagaron a final de año, lo cual para organizaciones como ONU-Habitat o como Unrwa pues le supone una dificultad muy importante para poder gestionar sus programas. Entonces para nosotros el miedo es que este año justamente sea aún más tarde el pago, estamos totalmente de acuerdo con esto, el Partido Socialista ha promovido que se hagan este tipo de subvenciones, creemos en lo que está detrás de ellas, pero también creemos que nosotros tenemos que aportar no solamente dinero sino buena gestión y celeridad en la forma en que se procede para no convertirnos en una dificultad añadida al trabajo ya difícil que tienen, por eso nuestro interés en traer esta pregunta y por eso quería preguntarle si este año..., que me dijera concretamente cómo van a hacer la gestión para garantizar que esto ocurre antes de final de año.

**El Presidente:** Muchas gracias, Érika.

Antonio, tu segundo turno.

El Director General de Acción Internacional y Ciudadanía Global, **don Antonio Zurita Contreras:** Muy bien, pues, bueno, fundamentalmente hay una diferencia entre el 2018 y 2019 que paradójicamente nos coloca en mejor situación en el 2019, aunque sea un año electoral. En el 2018, los presupuestos generales del Ayuntamiento se aprobaron a mitad de año y eso dificultó la posibilidad de iniciar la gestión de estos convenios antes. En este momento, con presupuestos aprobados se está avanzando en el procedimiento de todos los convenios, todos los convenios están en trámite de información tanto del área de intervención como el área jurídica y estamos en plena confianza de que en concreto el convenio con Unrwa pueda ser firmado antes de mayo.

**El Presidente:** Muchas gracias, Antonio.

Pasamos a la siguiente pregunta, ya volvemos al punto 11.

**El Secretario General:** Así es, retomando el orden del día inicialmente previsto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8000320, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cómo se está realizando la formación de los trabajadores y trabajadoras" del servicio Línea Madrid, ante "la asunción de cada vez más funciones y tareas", como consecuencia de la incorporación de nuevas actuaciones como las señaladas en la iniciativa.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra Pedro Barrero para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Muchas gracias, presidente.

Bueno. ¿Por qué le digo esto? Aprueban en el Plan Anual Normativo del 2018 la adaptación de las leyes 39/2015 y 40/2015, al mismo tiempo que adjudican a la empresa Ferroser el contrato de apoyo a la atención personalizada a través de los canales de atención a la ciudadanía de Línea Madrid, como imagen identificadora de los servicios de atención a la ciudadanía, debe adaptarse a las nuevas demandas de la ciudadanía y de las empresas. Esto es lo que manifiestan en la Memoria de Análisis Normativo 2018 con el objetivo marcado de fomentar Línea Madrid como la marca que identifica la atención a la ciudadanía a través de distintos canales: presencial, telefónico e Internet. Las oficinas de asistencia en materia de registro deben estar ligadas necesariamente a las OAC, Línea Madrid o a las oficinas de atención especializada. La implantación de este nuevo modelo de oficinas de asistencia en materia de registro iría acompañada de una serie de medidas fundamentales en diferentes ámbitos: normativo, recursos humanos y medios tecnológicos. Y no lo tienen cubierto para nada, ni a nivel de recursos humanos ni a nivel tecnológico. Además, lo que nos dicen los trabajadores es que en el caso, por ejemplo, de Madrid Central se lo están contando entre unos y otros porque no han tenido nada de formación al respecto.

En nuestra opinión, no vemos que este Equipo de Gobierno esté dando pasos en la verdadera remunicipalización de este servicio. Vemos que se le exige un esfuerzo al personal que está falto de formación en muchos aspectos, escaso de recursos humanos, con un incremento de trabajo, tareas y funciones sobre un servicio que ya tiene una gran carga. Quieren demostrar que no saben gestionar este servicio ni en cuanto a recursos ni en cuanto a la falta de personal, que es insuficiente y malformado.

Y le pregunto: ¿ustedes son conscientes de que han firmado la posibilidad de modificar el contrato blindado a la empresa Ferroser si no aprueba la

correspondiente RPT para el personal funcionario de este servicio?

**El Presidente:** Muchas gracias, Pedro.

Pues va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Pablo Soto, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Bueno, me sorprende un poco la pregunta de si conozco,... Claro, si es que lo he coordinado yo y lo he dirigido yo y me he pasado tres años trabajando en ello. Claro que sí. Pero, además, es que no tiene ningún sentido esa hipótesis porque no es que la RPT esté aprobada, es que cinco de las veintiséis oficinas están municipalizadas ya. Y ya la empresa ha cesado de proveer el servicio en esas oficinas y se presta íntegramente por parte de los funcionarios. Por lo tanto, no hay ninguna hipótesis posible.

En cuanto a la formación de Línea Madrid, bueno, yo creo que no se puede decir que en Línea Madrid la formación sea una de las carencias, precisamente, porque es uno de los servicios municipales donde más formación se da. A todo el personal de nueva adscripción, es decir, a todo el personal que pasa a formar parte de las oficinas de Línea Madrid, se le da una formación de 80 h, de 80 h que, bueno, en el caso de otros servicios estamos hablando de que quizá no haya pues muchos lugares donde se presten tantos servicios, con tanta complejidad, con tantas aplicaciones, pero es que tampoco los hay donde se preste tanta formación. De las 80 h, además, —lo tengo anotado por aquí—, son 41,5 prácticas y 38,5 teóricas.

En el caso del personal de nueva adscripción, con motivo de esta municipalización, en concreto se han planificado, y además es una planificación que se ha hecho hace años, que se arrancó por parte del anterior director general de Línea Madrid y que ahora continúa con la nueva directora de atención a la ciudadanía, la primera de las ediciones de este curso ya se ha realizado, del 4 de febrero al 1 de marzo, y por cierto nos han felicitado los alumnos sobre todo por la cantidad de horas prácticas que les han permitido ponerse al nivel que necesitaban desde el primer minuto para poder atender al público. La segunda edición se está realizando ahora mismo, desde el día 4 de marzo. Y la tercera está prevista para el 6 de mayo y finalizaría el 3 de junio.

Y todas están planificadas precisamente para que finalicen antes de que ese personal se tenga que ir incorporando en las oficinas paulatinamente. O sea, que de manera gradual se hayan municipalizado cinco oficinas de atención a la ciudadanía y no se haya notado es buena señal, quiere decir que efectivamente se puede hacer, que se pueden hacer las cosas distintas, que se pueden gestionar los servicios de manera directa y que no solo va a ser positivo en términos ideológicos, de gestión pública o privada, no, no, en cuanto a la atención directa, los servicios que van a percibir los ciudadanos.

También hacemos formación al personal ya adscrito, un plan de reciclaje para que las personas

que ya estaban atendiendo en las oficinas, a pesar de que podían entrar en polivalencia, que es como lo llamamos cuando en el contrato prestaban los servicios que debía prestar la empresa cuando subían los tiempos de espera los prestaban también los funcionarios, pero ahora se ha hecho una formación específica para consolidar esos conocimientos.

Y luego, por supuesto, tenemos el programa de formación reglado 2019, que son 14 cursos, entre veinte y treinta alumnos, no sé si son 29 ediciones, en total unos quinientos alumnos. Quiero decir que, en cuanto a formación, Línea Madrid precisamente yo creo que es un servicio del que puedo sacar pecho.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Perdona que me he pasado con el tiempo y no te he advertido, estaba distraído.

Pedro, tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Bueno, esa percepción no es la que tenemos nosotros ni la que tienen los trabajadores de Línea Madrid.

Estamos preocupados por la indeterminación que ustedes reflejan a la hora de afrontar el conflicto que a día de hoy tienen abierto con los trabajadores y trabajadoras de Línea Madrid tras la aprobación del pasado 1 de febrero de la nueva propuesta de horario de las oficinas de atención al ciudadano, con la abstención y voto en contra de UGT y CCOO y el voto favorable de CGT, Citam y CSIF, ya que, según nos dicen los trabajadores —insisto, los trabajadores—, se perjudican los intereses de la plantilla y nos transmiten el rechazo a esa propuesta, que discrimina a los trabajadores y trabajadoras de Línea Madrid con respecto al resto de la plantilla municipal en el ejercicio de sus derechos. Sistemáticamente deniegan cualquier propuesta dirigida a mejorar las condiciones laborales, flexibilidad, modificación del horario de atención al ciudadano, descanso por trabajo en pantallas... Todo esto ha conducido a un incremento de trabajo a una plantilla que ya sufre una considerable carga, demostrando así una mala gestión de recursos y personal por parte de la dirección.

Le auguro paros en el servicio, y voy sobre seguro con este augurio porque me lo han hecho saber los trabajadores. No es su Equipo de Gobierno pionero, no van adelantados, no son los primeros en adaptar la normativa, sino que son los primeros en alargar, desde nuestro punto de vista, conflictos laborales, con piezas que no tocan.

Les aviso, sean razonables y coherentes, necesitan a los trabajadores y trabajadoras y a las organizaciones sindicales que les representan, no dilapiden el capital humano y escúchenles en sus reivindicaciones y actúen.

Este grupo municipal cree y está convencido que la Administración más próxima a la ciudadanía, adaptadas sus demandas y con eficiencia en la asignación de recursos, impulso de la transparencia y agilización de procedimientos, además de garantizar el conocimiento de todas y cada una de las personas de sus derechos y cómo reclamarlos y realizar su

seguimiento, hará que exista una mejora continua y un impulso de la participación de la ciudadanía en los asuntos políticos.

**El Presidente:** Finaliza, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Terminó.

Más de un tercio de la plantilla el otro día se reunieron y por unanimidad acordaron un mes de plazo, les dieron un mes de plazo, para evitar ir a movilizaciones. No le digo más, con este caos que tienen ustedes en Línea Madrid nosotros creemos que debían de escuchar a los trabajadores.

**El Presidente:** Muchas gracias, Pedro. Te he dado un poco más de tiempo para equilibrar el error anterior.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Gracias.

**El Presidente:** Pero, vamos, pero que no sirva de precedente, no me lo aleguéis, que os conozco.

Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2019/8000321, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "consideran que la omisión de entrega de documentación que le hacen llegar a los órganos del Consejo Rector de un Organismo Autónomo para su posterior remisión a todos los consejeros/as es un problema de gestión o de transparencia".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra Pedro Barrero para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Gracias, presidente.

Bueno, ni transparencia ni problema de gestión, sino de ocultación de información, a nuestro juicio; y para más indignación y lo que no va a consentir este grupo municipal es que haya una tomadura de pelo a quienes les han puesto en el gobierno en este momento, y más de este tamaño, ¿no?

Casualmente el día 13 de marzo de 2019, un mes después de que un trabajador de la Agencia para el Empleo registrara en la Oficina de Atención al Ciudadano —el 14 de febrero— de Latina un escrito dirigido a mi persona, por ser el actual vocal del consejo rector del Grupo Municipal Socialista en la Agencia para el Empleo, y al resto de los integrantes en el consejo rector de la agencia, siendo el día 15 de febrero el último consejo rector, es decir, el día después de haber registrado el escrito; en este escrito se solicitaba mi intervención en un asunto ante la

imposibilidad de encontrar un cauce que le diera una respuesta a través de los procedimientos administrativos habituales.

El 8 de febrero de 2018 el trabajador solicitó a recursos humanos del Ayuntamiento que se certificara su situación laboral, sin respuesta; reiteró la solicitud ante el mismo órgano el 31 de mayo de 2018, el 18 de octubre y el 21 de noviembre de 2018. Al final le dan una solución: pídaselo a la Agencia para el Empleo. Y eso hizo.

El 11 de diciembre de 2018 este trabajador remitió un escrito a la gerencia de la agencia con una solicitud muy clara: la certificación por la agencia de su situación laboral, así como los números de puestos ocupados y el grupo nómina en el que se encontraba enclavado.

El 31 de enero de 2019, ante la falta de respuesta, reiteró la petición anterior actualizada con la publicación de la nueva RPT.

El 7 de marzo de 2019 interpuso una consulta ciudadana porque no había obtenido respuesta de la agencia a todos los vocales del consejo rector y, por supuesto, a este concejal también y ya, como puede imaginarse, era conecedor del escrito.

Y el 13 de marzo de 2019 ustedes me lo envían por correo electrónico a mi atención, una vez registrada esta pregunta en esta comisión, me imagino que al resto de consejeros también.

**El Presidente:** Gracias, Pedro.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Eloy Cuéllar Martín, gerente de la Ciudad.

Eloy, compañero, tienes la palabra.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Muchísimas gracias, presidente.

Pues sorprendido me hallo, porque la Agencia para el Empleo no está adscrita a la Gerencia de la Ciudad, entonces entiendo que esta pregunta debía haberse formulado en la comisión correspondiente.

Claro, hacer una pregunta donde dice: ¿Consideran que la omisión de entrega de documentación que le hacen llegar a los órganos del consejo rector de un organismo autónomo...? Pues, hombre, es como jugar al despiste. Yo creo que se trata en estas comisiones de establecer un ámbito para que el Equipo de Gobierno pueda facilitar información y pueda contestar a las preguntas. Y yo le puedo contestar sobre un organismo, que es el IAM, que está adscrito a la Gerencia de la Ciudad, pero para contestar sobre la Agencia para el Empleo y darle toda la información, porque siempre estamos dispuestos y encantados de facilitarles toda la información y todos los datos, pues hay que llevarlo y hay que plantearlo en la comisión correspondiente, que no es precisamente esta.

Aun así, como a mí no me gusta dejar las cosas sin contestar, le voy a indicar de una manera genérica, y seguramente sin tanto detalle como le hubieran dado en la comisión correspondiente, que en este caso en la anterior comisión usted preguntó por qué la Agencia para el Empleo no presentaba las

modificaciones de RPT, cuya propuesta debe pasar, previamente, por el consejo rector. Y yo me he molestado en recabar la información: es técnica habitual que algunos órganos colegiados deleguen determinadas funciones en órganos personales, en este caso suele ser en los gerentes propios de los organismos autónomos, algo normal, a fin de agilizar la tramitación administrativa de los correspondientes expedientes. Ahora bien, esa delegación suele ir acompañada de una obligación de dar cuenta de aquello que se ha tramitado por delegación.

El consejo rector de la Agencia para el Empleo sí había delegado esa competencia en el gerente del organismo autónomo, la gerente en este caso, sin embargo parece ser que no dan cuenta de las modificaciones de RPT que tramitan, bueno, y lo harán en el futuro. Sin embargo, digo, esta cuestión debería formularse en el consejo rector del organismo, preferentemente, que para eso está, o ante el área de gobierno en la que está adscrita la Agencia para el Empleo, es decir, el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Yo creo que no tiene sentido jugar al despiste y hacer una pregunta donde se habla de organismos autónomos en general porque yo, evidentemente, de la Agencia para el Empleo, al no estar adscrita a la Gerencia, pues no conozco exactamente todos los detalles, le van a dar una información de muchísima más calidad en la comisión oportuna.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Eloy.

Pedro, tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Bueno, es su percepción. Nosotros, bueno, escúcheme bien. En ese organismo autónomo se nos trae a los demás como si fuéramos..., yo creo que algo tendría que decir la Gerencia de la Ciudad, pero bueno, es una opinión particular. Este organismo autónomo se nos trae además como si fuéramos de otro planeta y el consejo rector es el máximo órgano de gobierno y dirección de los organismos autónomos, que vela por la consecución de sus objetivos; y con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas deben de mandar la convocatoria y documentación, que habitualmente pues no cumplen, y sobra decirles las funciones del consejo rector. Pero que lo que llega a la atención de los consejeros..., que me voy a ahorrar también decirle la responsabilidad que tenemos al formar parte de cualquier consejo rector, que lo es incluso con nuestro patrimonio personal, que eso, que no me lo hagan llegar automáticamente pues desde mi punto de vista creo que no es tolerable, y yo creo que forma parte también de la transparencia que debe demostrar el Ayuntamiento y sus departamentos.

A nuestro juicio es inadmisibles que esta persona lleve intentando ejercer un derecho desde el 8 de febrero de 2018, y tan incomprensible que no se le facilite un certificado de su situación laboral y más de un año después no tenga absolutamente nada. Entonces, yo creo que algo también tendrá que decir la Gerencia.

Si a eso le uno la amortización de puestos que está realizando la agencia, que ya lo hemos denunciado en numerosas ocasiones...

**El Presidente:** Pedro, debes concluir.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** ..., pues bueno, es un caso más de cómo está funcionando más concretamente esta agencia.

**El Presidente:** Muchas gracias. Muchas gracias, Pedro.

Eloy, tu segundo turno. Tienes veinte segundos.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Sí, pues lo que dice la Gerencia es que se debe llevar a la comisión correspondiente, pero aun así, yo recojo sus apreciaciones y estaré encantado de trasladárselas tanto al consejo rector de la Agencia para el Empleo como a la delegada del área correspondiente. Pero me parece que en el futuro sería deseable que se plantearan las cuestiones en el ámbito que corresponde para obtener la máxima claridad y la máxima información.

Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Eloy.

Pasamos a la siguiente pregunta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2019/8000323, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer "su valoración detallada sobre la ejecución del Plan Normativo 2018".**

*(Con anterioridad a este punto se trata el punto 14 del orden del día).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** La doy por formulada.

**El Presidente:** Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Eloy Cuéllar, gerente de la Ciudad.

*(El señor Cuéllar Martín se encuentra ausente de la sala).*

Pues si os parece, vamos a pasar a la siguiente pregunta y así...

\* \* \* \* \*

**Punto 14.- Pregunta n.º 2019/8000324, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer "su valoración detallada de la ejecución presupuestaria de los proyectos de los Presupuestos Participativos en 2018".**

**El Presidente:** Muchas gracias, Federico.

Silvia, tienes de nuevo la palabra para la formulación de tu pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** La doy por formulada. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Pablo Soto, delegado del área. Compañero, tienes la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Bueno, pues me voy a reservar para el segundo turno, que antes lo he hecho al revés. Sí, mi valoración es buena.

**El Presidente:** Muchas gracias, Pablo.

Silvia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias, señor Soto, por su parca información, digamos su nula o falta absoluta de información. La verdad es que podía haberse intentado justificar ya que sabe por qué derroteros va nuestra pregunta, porque es una noticia que día sí y día también sale y es publicado en los medios de comunicación el deficiente grado de ejecución de los presupuestos participativos.

Señor Soto, si algo define a sus presupuestos participativos es la nula ejecución; una palabra que lo definiría bien —y con todos mis respetos, señor Soto— es fracaso, porque se está jugando con las esperanzas y con el esfuerzo de los ciudadanos que presentan proyectos para presupuestos participativos, que llevan a cabo propuestas en la página web Madrid Decide y, sin embargo, ven que no se hace nada; que por parte del gobierno de Ahora Madrid, por parte de este gobierno del cambio no se cambia nada.

Y vamos a señalar como ejemplo el de una asociación de vecinos, la Asociación de vecinos Paloma- Dehesa de La Villa que ha escrito una carta pública donde dicen que, independientemente de que ustedes hagan muchísima publicidad, no saben por qué se les insiste para que presenten proyectos en los presupuestos participativos para el año 2019 si ellos presentaron proyectos en los presupuestos participativos del año 2017, fueron admitidas cinco

propuestas y, sin embargo, no se ha hecho absolutamente nada de las propuestas que presentó esta asociación de vecinos, y que además intentaron contactar con el área, con el Ayuntamiento de Madrid hasta ciento catorce veces —que se dice rápido—, ciento catorce veces.

Desde luego esta asociación ha sido insistente y no ha obtenido ningún tipo de respuesta respecto a las propuestas que con toda su ilusión, con toda su esperanza presentó esta asociación de vecinos, y así ha sucedido con miles de propuestas y usted lo sabe, que las cifras en materia de ejecución de los presupuestos participativos, sabe que en dos años únicamente han ejecutado un 19 % en los proyectos, y a nivel de ejecución, de ejecución de la cantidad, un 8,9 %, y usted sigue prometiendo, la bola de nieve sigue creciendo.

(Rumores).

No se solivante, señor Soto, es que las cosas son como son y la realidad es como es y las cifras son como son y delatan, delatan; no hay nada, nada más sincero que las cifras de ejecución, señor Soto, que ustedes publican además, y publican bien. Y es que como no ejecutan los presupuestos participativos está creando una desazón y una falta de esperanza y falta de ánimo por parte de los ciudadanos que poco a poco van a dejar de participar en el ámbito de la vida pública en los asuntos públicos.

Porque, señor Soto, ¿dónde está la conexión peatonal en el barrio de Legazpi, que es tan importante? ¿Dónde está la eliminación de las barreras arquitectónicas en el Puente de Vallecas? ¿Dónde está la reparación de aceras y pavimentos en Orcasitas? Que usted ha ejecutado 11 proyectos de presupuestos participativos de los 517 que tenía que haber ejecutado y además los proyectos pequeñitos, y encima hay proyectos que ni siquiera eran presupuestos participativos y eran acciones propias de otras áreas. ¿Qué ha pasado con las 11 plazas que se sometieron la remodelación a proyectos de presupuestos participativos? Y no me venga con el cuento de que es bianual, trianual o lo que sea; vamos a ver, aunque sea bianual tienen que tramitarse los contratos, tiene que proyectarse la contratación.

La verdad es que creo que tenía que haber contestado en el primer turno porque tiene mucho, mucho que contar; mucho que contar de esa falta absoluta de ejecución, de esa falta absoluta de crítica, de esa, digamos con todo respeto, ceguera vanidosa.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Silvia.

Tiene su segundo turno el delegado.

Ruego por favor silencio porque es que se oye bastante ruido de fondo y hay que..., tenemos la obligación de escuchar.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias.

Bueno, había preparado una proyección, pero ha habido algún tipo de problema técnico que no se

puede proyectar desde el portátil que había aquí. Como no me resisto a que veáis las fotos, le voy a dar la vuelta y de todas maneras os lo voy a hacer llegar.

Bueno, me pediste una comparecencia, creo que fue en enero, el 19 de enero de 2018, sobre presupuestos participativos, y te di la actualización de los datos de ejecución y además te puse fotografías, porque, claro, siempre teníamos este debate, ¿no?, en el que tú te inventabas cifras, hablabas de miles de proyectos inejecutados... Es difícil porque se han decidido menos de mil proyectos, es imposible que haya miles sin ejecutar, ¿no? Pero más allá de que yo diga unas cifras y tú digas otras, insto a todo el mundo a que entre en Decide Madrid, donde cada proyecto tiene su ficha y se puede ver su ejecución y ahí ponemos las fotos de la ejecución. Te quería yo poner fotografías también.

Bueno, en aquella comparecencia te dije las cifras concretas de proyectos que se estaban tramitando: 172 se estaban tramitando la contratación, ahora son 113; se ha reducido el número de proyectos que están tramitándose. En aquel momento se estaban ejecutando, es decir, estaban en obras 50 proyectos, ahora están en obras 99 proyectos, que es aproximadamente el doble. Y en aquel momento estaban ejecutados, es decir, en uso 60 proyectos, a fecha de hoy el último dato que tengo es de 144 proyectos ejecutados. Estamos hablando de que de media desde que se iniciaron ejecutar los proyectos participativos, en Madrid se ejecuta un proyecto por semana; no sé si te das cuenta. Bueno, aquí el concejal de Vallecas se revolvió un poco porque tienen el cien por cien de los proyectos de la primera convocatoria ejecutados y el ochenta de la segunda ejecutados.

Cuando haces afirmaciones de inejecución, yo sé que es verdad que la lentitud de los trámites administrativos siempre genera incompreensión, claro que sí, y está muy bien que lo genere, pero tú como concejala tienes una responsabilidad de no faltar a la verdad, y ya como todas las estrategias para que reconozcas la realidad dejan de funcionar porque ante una palabra que dice una cifra y otra..., pues decido traerte fotografías.

*(El señor Soto Bravo muestra unas fotografías desde su ordenador).*

Estas fueron las fotos que te puse hace un año, pero aquí te pongo otras: mira, la regeneración del parque Tierno Galván, el parque infantil de barrio del Aeropuerto.

Algunas de las propuestas que has mencionado están ejecutadas; otra, como las que han mencionado del Puente de Vallecas, 680.000 €, están licitados. Los locales en red cedidos a colectivos ciudadanos. Los patios de colegio, que es una de las propuestas más exitosas; son patios que no es que estén especialmente mal, pero claro, cuando ves la fotografía de cómo ha quedado la propuesta entiendes por qué han propuesto esas renovaciones. Libros para la Biblioteca Dámaso Alonso; además le han puesto a cada libro un sellito de Decide Madrid porque este libro está aquí porque lo ha propuesto y decidido la gente. Bueno, áreas de *street workout*, de calistenia,

deportes por todas partes... Mira, esta es interesante porque habéis hecho actos electorales en este solar en Ciudad Lineal, bueno, el portavoz del Partido Popular fue allí delante de los medios y prometió que como alcalde tras las próximas elecciones resolvería...

**El Presidente:** Pablo, concluye, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** ... el problema de treinta años sin resolverse, bueno, está en marcha.

**El Presidente:** Muchas gracias, Pablo.

Pasamos a la siguiente pregunta.

**El Secretario General:** Sí, mas bien volvemos a la contenida en el punto número 13 una vez solventada la incidencia que ha impedido su sustanciación en el momento previsto inicialmente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2019/8000323, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer "su valoración detallada sobre la ejecución del Plan Normativo 2018".**

**El Presidente:** Muchas gracias, Federico.

Silvia, tienes la palabra de nuevo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Pues gracias. La doy por formulada.

**El Presidente:** Muchas gracias, Silvia.

Va a responder por el Equipo de Gobierno, como ya se adelantaba, nuestro compañero Eloy Cuéllar.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Bueno, en primer lugar, pedirle disculpas porque por un error me he ausentado justamente con la pregunta pensando que no me tocaba en ese momento, o sea, que pido disculpas.

Bueno, el artículo 132 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que todos conocemos y que usted particularmente conoce muy bien, establece la figura del Plan Anual Normativo que consiste en una previsión, que será pública, de las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación por los órganos correspondientes en el año siguiente a la elaboración del plan.

Si bien este artículo no tiene carácter básico según lo determinado por el Tribunal Constitucional en su sentencia de 24 de mayo de 2018, el Ayuntamiento

de Madrid, creo que de una manera acertada, ha incorporado esta figura a su ciclo normativo a través del acuerdo de Junta de Gobierno de 15 de junio de 2017, por el que se aprueban las directrices sobre el Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Madrid.

Estas directrices establecen que el plan contendrá la relación de las iniciativas normativas que se prevea elevar al año siguiente a la aprobación inicial de la Junta de Gobierno, precisando que las iniciativas normativas que se incluirán en el plan son ordenanzas y reglamentos, los reglamentos orgánicos y los estatutos de los organismos públicos municipales, quedando expresamente excluidos los presupuestos, las ordenanzas fiscales, los acuerdos plenarios de aprobación de precios públicos, los planes urbanísticos y las iniciativas normativas provenientes de los concejales o grupos políticos municipales y las presentadas por los ciudadanos en el ejercicio de la iniciativa popular. De conformidad con lo dispuesto en las citadas directrices, la aprobación del plan corresponde a la Junta de Gobierno, siendo el Comité de Mejora de Regulación Municipal el órgano encargado de la elaboración de dicho plan.

En este sentido, decirle que las directrices señalan que las secretarías generales técnicas elaborarán una relación de las iniciativas normativas propuestas en sus respectivos ámbitos competenciales que elevarán a las personas titulares de las área de gobierno correspondientes, quienes suscribirán la propuesta si así lo estiman oportuno y la remitirán a la presidencia del Comité de Mejora de Regulación Municipal, que presido, y que dicho comité, tras realizar una valoración, elabora el proyecto de plan.

Bueno, esto es contar cómo se realiza el plan. El proyecto de plan elaborado por el comité se ve elevado a la aprobación de la Junta de Gobierno antes del 30 de noviembre del año anterior a la vigencia, publicándose en el Portal de Transparencia y en el *Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid* tras su aprobación. Así, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de noviembre de 2017, se aprobó el Plan Anual Normativo para 2018, se publicó en el BOAM, y una vez finalizada la vigencia del plan y de conformidad con lo dispuesto en las directrices, será necesario proceder a la evaluación del mismo; es decir, que todavía no hemos procedido a esa evaluación. En particular, esa evaluación habla de que el Comité de Mejora de Regulación Municipal la realizará el primer semestre de cada año.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Eloy.

Silvia, tienes tu segundo turno a disposición.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: Gracias presidente.

Gracias señor Cuéllar. Me hubiera gustado que esta pregunta me la hubiera respondido la señora Maestre, a la que le dirigí la correspondiente pregunta para que me hiciera un balance sobre el buen hacer del gobierno y también la ejecución del plan normativo, porque nos hemos encontrado que en las últimas semanas desde el grupo de gobierno, desde

Ahora Madrid se está machacando, se está insistiendo continuamente con la idea de que son buenos gestores, que ejecutan bien, que gestionan bien los recursos públicos del Ayuntamiento de Madrid, algo que no coincide en absoluto con la realidad, porque nos hemos encontrado con cinco datos básicos que vienen a revelar esta ineficiente gestión.

Uno, hay un superávit de 1.000 millones de euros.

Dos, la ejecución en inversiones alcanza un pírrico nivel del 52 %, esto es, que por parte del gobierno de Ahora Madrid se están alcanzando *records* en inejecución, en inversiones en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, *records* en mal hacer, en hacer las cosas mal .

En tercer lugar, aparte hemos perdido la oportunidad de actualizar los cánones de revisión del contrato de limpieza y zonas verdes, los contratos integrales de limpieza y zonas verdes, como señala la Cámara de Cuentas, y hemos perdido la posibilidad de ahorrarnos un millón de euros de todos los madrileños.

Cuatro, el plan de acción de gobierno, que son acciones que se plantea el gobierno y que se han planteado al gobierno solitos; ya sé que usted es órgano directivo, entonces, bueno esta pregunta era más de contenido político, pero no pasa absolutamente nada. Ustedes tenían previsto llevar a cabo 854 acciones y luego, posteriormente, han reducido estas 854 a 775 y únicamente han terminado 184, o sea que la cifra ronda un 24 %. Y entre las acciones ejecutadas ustedes, además, han señalado que han ejecutado la bajada del IBI, lo cual no es cierto porque los impuestos siguen subiendo en el ámbito de la ciudad de Madrid; únicamente ha bajado en 22 barrios por revisión de las ponencias catastrales. Ni en el plan normativo, que es también una de las cuestiones que le he preguntado, pues vemos que la ejecución del plan normativo en el año 2018 es bastante deficiente; de 33 normas cuya creación o modificación se comprometían a llevar a cabo en el año 2018, teniendo en cuenta que estas normas son proyectos de ordenanzas o reglamentos, que esa es la capacidad normativa de los entes locales, solo 10 han sido realizadas, sobre todo teniendo en cuenta que además hay áreas fundamentales, al menos según la alcaldesa Manuela Carmena, como el Área de Equidad y Derechos Sociales que han aprobado una *in extremis*, una de las normas sociales que tenían previstas, que es el Reglamento de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, y del resto nada. El señor Calvo, en Urbanismo, que es una materia principal, fundamental del Ayuntamiento de Madrid, 4-0-0, y esto no es un partido de tenis, es un cero de gestión, sí, un cero de gestión, pues prácticamente como la nula gestión del señor Soto, que dice que nos inventamos las cifras y las sacamos del diario de la Comisión de Hacienda y de las declaraciones hechas por órganos directivos que trabajan para su gobierno. Lo siento señor Soto, pues échele la bronca al órgano directivo que nos dio estas cifras y al concejal que se las expuso correctamente, al concejal Miguel Ángel Redondo y que señaló que se destinaban 17 millones de euros a la publicidad de los presupuestos participativos y 10 a la ejecución.

**El Presidente:** Silvia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: Por eso, señores, lo único que quiero decir es que en materia de ejecución ustedes no se caracterizan por su buen hacer y que realmente lo que demuestran es que no están preparados para estar al frente del Ayuntamiento de Madrid ni aunque hayan pasado cuatro.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias, Silvia.

Eloy, tu segundo turno. Te quedan veinte segunditos.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín**: Bueno, pues seguramente la señora Maestre hubiera estado encantada de contestarla si hubiera formulado usted la pregunta con ese contenido político, pero como me pregunta por el plan normativo y yo soy el que preside el Comité de Mejora de la Regulación Municipal, pues en fin, yo le contesto sobre lo que usted pregunta, que en este caso es improcedente realizar ninguna valoración sobre la ejecución del plan puesto que esta cuestión se encuentra prevista en el acuerdo de la Junta de Gobierno que antes le he citado.

Con independencia de lo anterior, sí puede afirmarse que se han aprobado importantes proyectos normativos. Yo citaré entre otros proyectos de este gobierno, la Ordenanza de Movilidad Sostenible, la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, la Ordenanza de Cooperación Público-Social, el Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones, el Reglamento de Adjudicación de Viviendas, etcétera, etcétera.

**El Presidente:** Muchas gracias.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín**: Quiero decir, yo respondo sobre el plan normativo. En el Portal de Transparencia por supuesto se colocará esa evaluación en el momento adecuado.

Perdón. Muchas gracias.

**El Presidente:** Continuamos con la siguiente pregunta. Volvemos al 16.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Exacto, sustanciado antes el punto 15, como consta, pasamos al 16 del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 14.- Pregunta n.º 2019/8000324, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarro, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer "su valoración detallada de la ejecución**

**presupuestaria de los proyectos de los Presupuestos Participativos en 2018".**

*(Este punto se trata con anterioridad al punto 13 del orden del día).*

**Punto 15.- Pregunta n.º 2019/8000333, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando información "sobre las subvenciones nominativas con organizaciones del sistema de la ONU, las actividades y plazos de ejecución llevadas a cabo en 2018 y la previsión de gestión y actividades en 2019".**

*(Este punto se trata con anterioridad al punto 11 del orden del día).*

**Punto 16.- Pregunta n.º 2019/8000338, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "cuál ha sido la cuantía recibida por la 'Fundación Iniciativa Sur' desde 2016 hasta la fecha en todo tipo de subvenciones, contratos y transferencias del Fondo de Reequilibrio Territorial".**

**El Presidente:** Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Ana Román, por el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Pues gracias, señor presidente, pero la doy por formulada.

**El Presidente:** Vale.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Nacho Murgui, delegado del área. Compañero.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Si incluimos la subvención nominativa pendiente de abonar en 2019 correspondiente a los equipos de actuación distrital de Villaverde y Usera, la cuantía recibida por la Fundación Iniciativa Sur ascendería a 3.597.261 €.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Nacho.

Ana, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Muchas gracias por su información, porque suma usted casi medio millón de euros más a los 2.950.000 que yo tenía localizados, porque las subvenciones nominativas son muy fácil de localizar. Otro tipo de subvenciones o las transferencias que se hagan desde el Fondo de Reequilibrio Territorial, que es absolutamente opaco,

se lo he dicho muchas veces, la Oposición, desde luego, no tiene medios para seguirlo y usted debería corregirlo.

Bien, si esta cifra es absolutamente escandalosa, porque, claro, 3,5 millones de euros a una misma fundación, a una sola fundación, cuando hay fundaciones con el mismo objeto y de trayectoria probada en nuestra ciudad que no reciben absolutamente nada por ninguna vía o que reciben cantidades pequeñísimas vía subvenciones nominativas, pues la verdad es escandaloso.

Pero a mí personalmente y a nuestro grupo lo que nos escandaliza aún más es que estas subvenciones que usted ha dado desde su área son a una fundación con la que no me podrá negar, y tampoco el señor Cuéllar, Eloy Cuéllar, aquí presente, que esta fundación tiene una vinculación importante, porque esta fundación, creada en el año 93 si no me falla la memoria, parte del movimiento asociativo de Orcasitas. Usted ha sido presidente de la Asociación de Vecinos de Orcasitas. El director general de esa fundación —que no me negará que no lo conoce, al famoso Francisco Palomera— ha sido también presidente de otra asociación. Hay documentos de todo tipo que prueban que usted ha coordinado trabajos, como Activa Orcasitas, con esta misma fundación. Es decir, la relación y la vinculación es clarísima, señor Cuéllar.

*(Desaprobación del señor Cuéllar Martín).*

En los medios de comunicación, noticias — porque ustedes son históricos allí trabajando en el movimiento vecinal en Orcasitas—, el señor Palomera, usted mismo y, cómo no, el famosísimo también señor López Rey, que ahora la señora Carmena quiere fichar para la lista de Más Madrid para las próximas elecciones. Es decir, la cifra es escandalosa, y como son vía subvenciones directas, subvenciones a dedo, no podemos saber los criterios que les han llevado a ustedes a conceder esas cifras a esas ayudas tan cuantiosas que no tienen otras fundaciones y otras asociaciones.

Y no me diga, por favor, señor Cuéllar, que usted no conoce al señor Palomera porque eso sí que sería verdaderamente escandaloso. Los vínculos están clarísimos. Nuestro deber como Oposición...

No se ría, señor Soto porque a mí desde luego...

*(Rumores).*

¡Qué falta de respeto! No me hace ninguna gracia que ustedes con dinero público estén beneficiando a fundaciones afines, y se lo digo con la cabeza muy alta y lo miro de frente, y es una muestra más de la política de amiguismo...

*(Observaciones).*

... que ha seguido este gobierno, este equipo de Manuela Carmena en el Ayuntamiento de Madrid, y no me diga que no, señor Cuéllar.

Gracias.

*(Observaciones).*

**El Presidente:** Muchas gracias, Ana.

Nacho, tu segundo turno.

*(Rumores y observaciones).*

Mantengamos silencio, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Yo entiendo que usted viva instalada en la sospecha dado el historial de la organización a la que usted pertenece.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Sí.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Lo entiendo perfectamente. Si yo viviera en esa sospecha, imagínese.

Yo no voy a decir nombres y apellidos de personas porque no me gustan este tipo de cacería de brujas que hacen ustedes y de señalamientos, pero imagínese usted si yo viviera en esa sospecha qué hubiera pensado cuando hubiera visto que usted contrataba a dedo, como dicen ustedes —pero no es a dedo, era un contrato menor—, a una sociedad mercantil de responsabilidad limitada constituida por una persona que se apellida Román...

*(Observaciones de la señora Román Martín).*

... para dar unos conciertos de órgano de una hora al módico precio de 4.499,99 €. Me imagino que se sitúa en la misma política de contratación del señor Ballarín y de otros compañeros suyos, que inventaron esto de la contratación cuántica, reduciendo a los nanocontratos que tanta fama le granjearon en el mundo de la música. Pero bueno, con esos historiales y otros que no cabe aquí a lo mejor mencionar porque se alargaría esto demasiado, no me extraña que ustedes vivan en la sospecha.

Mire, la Fundación Iniciativa Sur, efectivamente, pertenece al movimiento asociativo, como la totalidad de asociaciones y fundaciones a las que damos subvenciones pertenecen al movimiento asociativo. Es verdad que ustedes en esa loca carrera que tienen hacia el extremo derecho del tablero político con el resto de sus compinches del eje tripartito, pues sospecharán que esto es parte del contubernio judeomasónico, como hacían entonces, y ahora que están recuperando viejas tradiciones pues me imagino que esto es parte de esa política de recuperación.

La Fundación Iniciativa Sur por supuesto tiene un largo historial de trabajo, y como ha dicho desde 1993, y ha tenido financiación de sus programas formativos de gobierno de todo el espectro político, tanto de la Comunidad de Madrid como del Ayuntamiento. El arraigo de esta entidad en los distritos del sur de Madrid y su amplia experiencia en proyectos de integración sociolaboral de personas en riesgo de exclusión, fueron los motivos por los que en 2017 se consideró que esta era la entidad que tenía mejor capacidad para desarrollar el equipo, el

proyecto de equipos de acción distrital en los distritos de Usera y Villaverde, proyecto que creo que tiene una valoración bastante positiva socialmente y, sobre todo, en los barrios donde se está desarrollando y que, desde luego, tiene que contar con un soporte adecuado para su correcta realización.

Le pondría varios ejemplos. Ustedes cuando han puesto en marcha también programas nuevos...

**El Presidente:** Un ejemplo, porque ya no da tiempo para más.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Vale.

Pues también han hecho ese tipo de contrataciones y ese tipo de subvenciones nominativas.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Nacho.

Pasamos a la siguiente pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Señor presidente, una cuestión de orden.

**El Presidente:** Sí, dígame.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** No sé ahora mismo a qué artículo me puedo acoger, pero es que el señor Murgui ha sembrado aquí una sospecha...

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Igual que usted.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** de que una señora que organiza unos conciertos...

**El Presidente:** Espera un momentito.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Es un apellido.

**El Presidente:** Un momento, por favor.

*(Observaciones del señor Murgui Parra).*

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** No, no, no, yo lo tengo documentado.

*(La señora Román Martín muestra un documento).*

**El Presidente:** Un momentito, es que si no, no escucho lo que me quiera decir.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** No, no, es que quiero que por favor se retracte y que esto no conste en el *Diario de Sesiones*, porque el apellido Román, que llevo a mucha honra por mi padre, es un

apellido muy sencillo, como puede ser Sánchez o López. Cada uno nos llamamos como podemos.

**El Presidente:** Muy bien, entendido. Vale.

Le voy a dar la palabra...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Y yo no tengo nada que ver con la señora que organizó esos conciertos, ifaltaría más!

*(Rumores).*

**El Presidente:** Muchas gracias, Ana.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Claro, como le he dado en la llaga me lo devuelve a mí. No, sospechas ninguna, que llevo muchos años en este Ayuntamiento y mi decencia es probada.

*(Rumores).*

**El Presidente:** Un momentito, Ana. A ver, has hecho una intervención...

*(Rumores).*

Un momento, por favor, un momento.

Has hecho una intervención con referencias y con emplazamientos personales a los demás, hombre, pues lo que se da se recibe. Aun así,...

*(Protestas).*

Si me dejáis un momentito.

... aun así —queda constancia de lo que acabas de plantear—, yo le voy a dar la palabra al señor Nacho Murgui para que dé respuesta a la petición que planteas.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Yo no voy a retirar absolutamente ninguna afirmación de las que he dicho aquí, lo único que podré en su momento, si se requiere, aportar la documentación que acredite que lo que he dicho es absolutamente cierto.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Pues vamos a continuar con la siguiente pregunta.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 17.- Pregunta n.º 2019/8000339, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesado conocer "por qué se ha reducido significativamente el Plan de Formación**

**para todos los empleados municipales y consecuentemente las subvenciones concedidas para este concepto”.**

**El Presidente:** Respiramos hondo y continuamos, que hay otras preguntas.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias.

Dentro del marco del acuerdo de formación para el empleo de las Administraciones públicas, de 9 de marzo del 2018, el pasado mes de diciembre la Comunidad de Madrid aprobó todas las ayudas para el desarrollo de los planes de formación de los empleados públicos en su comunidad. Igualmente, y de forma paralela a la aprobación de ese plan, se tramitó la correspondiente convocatoria de subvenciones para la formación de los empleados públicos de la Administración local en su territorio, publicándose el pasado 20 de diciembre con un presupuesto de 1.173.180 €, completándose así la acción formativa de todos los empleados municipales.

Por ello, el 28 de noviembre, la Comisión General de Formación de este Ayuntamiento y sus organismos autónomos aprobó el plan de formación para sus empleados municipales para el presente ejercicio 19.

Sin embargo, nos sorprende que teniendo en la actualidad más efectivos —factor este determinante para la concesión e incremento de las ayudas para las acciones formativas—, la Gerencia o el órgano competente haya reducido en casi un 50 % el plan de formación y petición de subvención, pasando de solicitar 373.118,35 € el pasado año 2018 a 192.489,5 € para el presente año; reducción por tanto que no se entiende cuando además es la primera vez que esta convocatoria de subvenciones tiene lugar con anterioridad al inicio del ejercicio al que corresponde, contando así con una muy significativa ampliación de plazo respecto a años anteriores, no solo para presentar las solicitudes sino para desarrollar las actividades que hayan sido subvencionadas.

Espero su contestación.

**El Presidente:** Muchas gracias, Begoña.

Va a responder a esta pregunta por el Equipo de Gobierno Eloy Cuéllar, gerente de la Ciudad.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Bien, tras constatar la mediocridad de las insinuaciones que su grupo municipal ha vertido en la intervención anterior, contestaré con el rigor, con la honestidad y la transparencia que vienen caracterizando la gestión de este Equipo de Gobierno, un contexto de buen gobierno en el que a ustedes les resulta más bien difícil desenvolverse pero que la ciudadanía agradece y sabrá recompensar próximamente.

Voy a contestarle a la pregunta diciéndole lo siguiente:

El plan de formación para el año 2019 contempla un aumento de las actividades formativas, que pasan de 556 en 2018 a 586 en 2019, un incremento del 5,40 %. Igualmente, también se han incrementado el número de plazas, que han pasado de 27.535 previstas en 2018 a 29.446 en 2019, lo que supone un incremento de 1.911 plazas, el 7 % en un año.

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria para la formación, la evolución de estos últimos años ha sido muy importante. El acuerdo-convenio 2012 y 2015 establecía una cantidad para la formación de 900.000 € y un incremento del 2 % anual; la cantidad presupuestada para 2019 es de 1.626.100 € incluidos, por cierto, los 170.000 € de previsión de subvención de la Comunidad de Madrid. Por tanto, no se puede concluir que los recursos municipales destinados a la formación se hayan visto reducidos para el presente ejercicio 2019. Datos claros.

**El Presidente:** Muchas gracias, Eloy.

Begoña, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Sí, quiero rechazar el que haya utilizado este punto para hacer y verter una decisión personal sobre un punto que tiene derecho la Oposición a manifestarse y que el presidente si no ha considerado en el mismo que tiene que decirlo. Por tanto, y rechazo el contenido de lo que dice.

Dicho esto, señor Cuéllar, pues me sorprende todavía mucho más. Es decir, si efectivamente en el presupuesto del Ayuntamiento la previsión es de 2.315.479, ¿por qué ustedes deciden detraer fondos para formación que pueden obtener y que saben que es el canal, el acuerdo de formación para el empleo hoy para poder presentar el plan, cuando el plan se ha presentado en la comisión aprobado por la mayoría de los sindicatos? ¿Por qué usted detrae esa cantidad? ¿Por qué no ha pedido más si podía haber solicitado más?

Mire, no lo entiendo, no lo entiendo, y eso me hace pensar que esta minoración de la petición tampoco se corresponde con el esfuerzo que ustedes han hecho con la escuela de formación en el programa informático Profe, que han casi triplicado y sobre el que yo, mi grupo, está de acuerdo en que la formación es importante; pero no podemos avalar ni usted me explica por qué esta vez por primera vez..., porque durante todos los ejercicios se ha solicitado las mayores posibles ediciones dentro del plan de formación y también subvención, no me ha contestado por qué este año, este ejercicio, teniendo más plazo ustedes deciden detraer y que no reciba presupuesto de la comunidad autónoma y del Estado... Usted sabe que vienen del Forcem estos presupuestos y, por tanto, usted está penalizando a los madrileños, porque al final lo que figura en el presupuesto se paga con el dinero de todos los madrileños y les está quitando la posibilidad...

**El Presidente:** Begoña.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Acabo.

..., la posibilidad de que tengan una subvención mayor.

A ver si me lo puede aclarar ahora, salvo que sea para otra formación que no esté destinada a empleados públicos.

**El Presidente:** Muchas gracias, Begoña.

Eloy, tu segundo turno.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Esto ya lo había comentado en esta comisión y a mí me sorprende que sigan preguntando sobre lo mismo para que yo les hable de la mala gestión de la Comunidad de Madrid que ustedes presiden.

El retraso en la adjudicación de la subvención por parte de la Comunidad de Madrid en el año 2018 se comunicó a la escuela de formación el 30 de octubre de 2018 e impidió la ejecución de la totalidad de la subvención al no disponer de tiempo material — un mes para su realización—; además de programar tal volumen de acciones en un periodo reducido, hubieran producido graves problemas. Eso pasó, digo, el 2018. Pero vamos a hablar de 2019.

*(Observaciones de la señora Larrainzar Zaballa).*

Déjeme que se lo diga.

Como consecuencia del retraso endémico por parte de la Comunidad de Madrid, que se debe a la mala gestión de esta subvención, el Ayuntamiento de Madrid, tomando como referencia lo que sucedió en 2018, adoptó una decisión inteligente en 2019, que es presupuestar un anticipo de 170.000 €, por cierto, la cantidad que se ejecutó en el año 2018 en lugar de los 270.000 que se venían presupuestando como anticipo a cuenta. Paralelamente ¿qué hicimos? Incrementar la dotación presupuestaria del capítulo de formación en 100.000 € a cargo del Ayuntamiento de Madrid.

*(Rumores).*

Es decir, los retrasos y la mala gestión de la Comunidad de Madrid acaban repercutiendo negativamente...

**El Presidente:** Silencio.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** ... en los planes de formación del Ayuntamiento de Madrid.

*(Rumores).*

**El Presidente:** Silencio.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Y nosotros, de manera inteligente, lo que hemos hecho ha sido tomar medidas para solventar el problema y que los empleados y empleadas públicas de este Ayuntamiento no se vean perjudicadas.

**El Presidente:** Un momentito, Eloy, por favor, un momentito.

¿Podéis bajar el tono, por favor? Es que ya os he advertido varias veces y es que no hacéis caso.

*(Observaciones del señor Manglano Albacar).*

Percival, ¿haces el favor de comportarte?, y cuando están hablando otros, por lo menos, si tenéis que decir algo, en voz baja porque interferís en el debate.

Continúa, Eloy.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Es decir, y sigo y continuó, se trata de un caso de buena gestión y de buenas decisiones tomadas por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Y me duele decírselo a usted, señora Larrainzar, que propone preguntas consistentes y que afectan a la gestión, porque creo que es algo que fue conocido y que ya he contestado en sucesivas ocasiones, eso sí, agradezco el tono de su pregunta y la falta de insinuaciones que vienen acompañando a la pregunta anterior, que me han parecido fuera de lugar y con un montón de informaciones absolutamente erróneas y deshonestas.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Eloy.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Eso va por Murgui.

*(Observaciones.-Rumores).*

**El Presidente:** Mantengamos el silencio, por favor. Mantengamos el silencio. Vamos a continuar.

*(Rumores).*

Y vamos a continuar con la siguiente pregunta. Venga.

*(Rumores).*

Vamos. Por favor, un poco de contención, un poco de contención.

*(Rumores).*

A ver, también puedo optar por otra cosa: treinta segundos libres, decís todo lo que queráis y luego ya retomamos.

*(Rumores.-Risas).*

Es otra opción. ¿Vale? Bueno. Pues venga, ya estamos y continuamos con el trabajo. Vamos.

Siguiente pregunta, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 18.- Pregunta n.º 2019/8000340, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "desde que se constituyó la Oficina de Crímenes del franquismo", "cuántas denuncias ha habido y cuántas se han tramitado".**

**El Presidente:** Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Luis Miguel Boto, por el Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez**: Sí, muy rápidamente.

Bueno, en el Pleno del Ayuntamiento ya se trató la creación de la Oficina de Crímenes del Franquismo, abierta el pasado 19 de noviembre, donde el objetivo, decían, era: «Facilitar el ejercicio de los derechos, la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas de la dictadura». En este sentido cada grupo dejó claro su opinión al respecto, por lo que no es necesario añadir nada más. No obstante, y habida cuenta, ya que han pasado unos meses desde entonces, le hago la pregunta que figura en el orden del día, es decir, cuántas denuncias ha habido y cuántas se han tramitado hasta la fecha, habida cuenta de que estamos hablando del uso del dinero de todos los madrileños.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente y Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Muchas gracias, Luis Miguel.

Pues qué oportunidad perdida que no hubieras utilizado este primer turno para explicar un poquitín más la pregunta porque es un desastre desde todo punto de vista.

En primer lugar, porque en ninguna ocasión hemos aprobado ninguna oficina de crímenes, hemos aprobado la creación de una oficina de atención a víctimas del franquismo. Y, en segundo lugar, porque, vamos, no sé si tienes formación jurídica pero en todo caso se invierte buena cantidad de dinero para que los grupos municipales tengan suficiente asesoramiento; el Ayuntamiento ni recibe ni tramita denuncias sobre crímenes, es competencia de juzgados, policía o fiscalía, en su caso. Así que, sinceramente me hubiera gustado que hubieras profundizado más o que hubieras trabajado la pregunta para poder responderte con mayor precisión porque no sé, sinceramente, a qué te refieres y creo que no tiene el rigor necesario la pregunta que planteas.

Tienes de nuevo la palabra, Luis.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez**: Muchas gracias. A ver si me explico con mejor claridad.

Lo primero que debo decirle es que esta oficina incumple el Plan Estratégico de Derechos Humanos aprobado por ustedes, porque en la meta 5 de este plan se dice que hay que hacer actividades de reparación de todas las víctimas a los derechos humanos en la guerra civil y en la dictadura, y hace hincapié en que en a todas; también, evidentemente, a los ocho mil madrileños asesinados por el Frente Popular en la guerra civil, por lo que, bajo mi punto de vista, ustedes mismos dejan cojo lo que se marcaron como objetivo, porque evidentemente en la democracia lo que impera es el Estado de derecho, en el que debe ser árbitro de las actuaciones con obligación de tratar a todos por igual.

Segundo, efectivamente es que no existe bajo mi punto de vista la Oficina de Atención a las Víctimas del Franquismo, o sea, no existe como tal porque si no —contésteme— no existe, hasta lo que yo sé, decreto o declaración de la alcaldesa de Madrid, como es preceptivo, no existe memoria económica ni memoria justificativa que justifique el porqué se crea ese órgano, como tampoco existe ningún reglamento ni estatuto. Lo que sí he encontrado y sí existe —a ver si es verdad— es un contrato menor al Instituto Bartolomé de las Casas, de la Universidad Carlos III, universidad donde usted creo que ha sido profesor asociado durante once años y donde en este contrato —y esta es la pregunta— figura explícitamente recoger 14 testimonios de víctimas del franquismo. Me gustaría saber si son 14 testimonios los que se han recogido o alguno menos o si han cogido un número concreto, porque usted, señor Valiente, en su intervención del Pleno del Ayuntamiento de Madrid dijo textualmente: «Esta iniciativa parte de un principio que creo que compartimos todos, y es que todas las víctimas de graves violaciones de derechos humanos tienen derecho a la verdad, la justicia y la reparación, con independencia de cuál sea la causa de la violación o su opción personal ideológica», y apostillaba: «todas, todas las víctimas».

Yo le pido, no sé, un poco de respeto, señor Valiente, a todas las víctimas, efectivamente, porque no se puede entender que con dinero de todos los madrileños, primero, no se cumpla su propio plan de derechos humanos; exponga usted en el Pleno una cuestión, luego no hacerla, y luego elaborar este contrato menor —que no la oficina evidentemente— donde dependiendo del color del uniforme del verdugo se investiguen unas acciones y no otras o se recojan testimonios si quiere, señor Valiente.

Espero que respecto al contrato menor adjudicado a una universidad en la que usted ha tenido una evidente relación, nos dé una explicación, así como que solamente se haya hecho, hasta lo que yo sé, un contrato menor con el objetivo de actuar en la defensa de los derechos de una parte de los bandos de la guerra civil y no de todas las víctimas, como expuso usted en el Pleno.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente y Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Muchas gracias.

Pues es que es muy sencillo, Luis Miguel: Oficina de Atención a Víctimas del Franquismo, eso es lo que acordamos. Obviamente trabajamos con resto de víctimas de violaciones a derechos humanos, como venimos haciendo con las de atentados terroristas —recientemente hemos tenido un conjunto de actividades; recibimos a todos aquellos colectivos de forma permanente—, pero en este caso se aprobó una iniciativa para atender a las víctimas del franquismo y eso es lo que hemos desarrollado. Yo no sé qué vuelta pueden darle a eso.

Si tienen ustedes alguna víctima del franquismo dentro de esta iniciativa que no hayamos atendido, encantado de recibirla, de habilitar los medios

necesarios para poder escuchar su testimonio. En la atención a las víctimas de todas las violaciones hay un principio esencial, que es el de reparación y el de poder escuchar; el Ministerio del Interior lo lleva haciendo durante muchísimo tiempo con las víctimas del terrorismo, con las víctimas del franquismo y otras violaciones. Creíamos que era una medida importante que el Ayuntamiento avanzara en esa línea y es lo que estamos haciendo. Hemos recogido esos 14 testimonios a los que hace mención, testimonios con la asistencia técnica de la universidad, porque creemos además que es un acto de reparación y hay que hacerlo con sumo cuidado y con profesionalidad; hemos recogido también 27 fichas de víctimas del franquismo por escrito, y seguiremos trabajando en la línea que marcábamos en esa iniciativa que aprobó el Pleno, que es evaluar el contenido de estos testimonios recogidos para valorar la posible presentación de acciones legales para aquellos responsables de estas violaciones de delitos de lesa humanidad que puedan ser perseguibles por la justicia española. Eso es a lo que nos comprometimos y en eso es en lo que estamos trabajando.

Muchas gracias.

**El Secretario General:** ¿Continuamos?

**El Presidente:** Sí. Siguiente pregunta.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 19.- Pregunta n.º 2019/8000348, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer "en qué parámetros, la inversión del Fondo de Reequilibrio Territorial en 2018 ha mejorado ese desequilibrio".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias, presidente.

En términos muy reducidos, me gustaría que me hiciera una referencia a su opinión respecto a la ejecución y los resultados que ha tenido respecto al desequilibrio territorial, social y económico en los distritos afectados de la ciudad de Madrid; qué resultados han tenido esas acciones del Fondo de Reequilibrio Territorial. ¿Queda claro?

**El Presidente:** Muchas gracias, Silvia.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Nacho Murgui, delegado del área.

Compañero, tienes la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Queda bastante más claro que en la pregunta que ha formulado por escrito.

Le diré que, como usted sabe, el índice de vulnerabilidad con el que empezamos a trabajar en 2017 para medir precisamente la incidencia que tenga el Fondo de Reequilibrio Territorial y las actuaciones, que ya le adelanto que, como le he comentado en diferentes ocasiones, considero que tienen un grado de ejecución importante, satisfactorio.

Son en torno a cuatrocientas acciones las que se están desarrollando en los distritos más vulnerables y que se traduce, aunque la serie histórica que tenemos es corta como para poder hacer una evaluación rigurosa del impacto concreto que han tenido las medidas, se traduce en que ha habido variaciones en este índice, y entre el distrito menos vulnerable, que es el distrito de Retiro, y el distrito más vulnerable, que es el distrito de Puente de Vallecas, ya se ha reducido un poquito la distancia; poquito porque, evidentemente, estamos hablando de un desequilibrio que tiene unas raíces estructurales y en el que para su resolución tendríamos que, como sabe y como estamos trabajando conjuntamente en la Mesa para el Reequilibrio del Sur y del Este, requiere de la actuación, de una actuación estratégica del conjunto de las Administraciones públicas; pero aun así, con las medidas que hemos desarrollado o desde que estamos desarrollando estas medidas, hemos visto que hay una mejora en los índices de vulnerabilidad de los siete distritos más vulnerables de la capital y que la distancia entre el más vulnerable de ellos, que es Puente de Vallecas, y el menos vulnerable, que es Retiro, se ha reducido.

Por lo tanto, bueno, pues podemos ver que ha habido una variación en esa desigualdad y que entendemos que aunque las razones de esa variación, de esa pequeña mejora son diversas, pues también está el Fondo de Reequilibrio Territorial como herramienta que habrá incidido en esa mejora.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Nacho.

Silvia, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias.

Muchas gracias, señor Murgui, por su intervención. Al menos ha explicado algo, aunque siempre tiene que poner el «rintintín» a la respuesta.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Retintín. Rin Tin Tin era un perro.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Bueno, esto no es un diálogo.

Vamos a ver, Ciudadanos está a favor, por supuesto, de las funciones de reequilibrio y llevar a cabo un reequilibrio en las zonas más necesitadas de la ciudad, y por supuesto van a tener nuestro apoyo, pero sin embargo en el Fondo de Reequilibrio Territorial vemos que hay muchos muchos problemas.

En primer lugar, usted habla de no cuatrocientos y pico sino cuatrocientos cincuenta proyectos. Yo le digo el número exacto; lo está haciendo usted, pero yo le digo el número exacto. Usted señala que tienen cuatrocientos cincuenta proyectos...

(Rumores).

Por favor.

... de reequilibrio territorial en marcha. Quizá ahí está el *quid* de la cuestión, que ustedes consideran a lo mejor estar en marcha pues simplemente tener en la mente la voluntad de hacerlo y nosotros a lo mejor consideramos que estar en marcha es el inicio...

(Rumores).

Perdón, por favor.

... de un proceso de contratación, es el inicio de los pliegos de contratación, es el inicio de elaboración de una propuesta por la Mesa de Contratación; o sea, que la cosa se empiece a ver, básicamente, y ustedes a lo mejor pues tienen un concepto menos exigente, menos riguroso.

En segundo lugar, es que los grados de ejecución sin alcanzar... —desde luego la inejecución del señor Soto, que eso va a pasar a la historia ¿no?—, pues su nivel de ejecución en el caso del Fondo de Reequilibrio Territorial, en el caso de las inversiones, pues también es bastante ínfimo, es un nivel de ejecución pequeño, ¡qué le vamos a decir! En el año 2017 usted tenía 27 millones de euros presupuestados y solo ejecutó el 26 %; en el año 2018 solo ha ejecutado el 24 %. Y, claro, es que eso a nosotros nos causa cierta desazón, sobre todo porque es muy importante corregir estas..., corregir el desequilibrio de estas zonas degradadas, de estas zonas tan necesitadas de la ciudad de Madrid y que es algo en lo que estamos de acuerdo los cuatro partidos políticos, luego, probablemente, usted tenía más posibilidades de hacerlo porque no obedece a una pura ideologización; esto es gestión en estado puro y aquí había un consenso por parte de los partidos políticos.

Además nos hemos encontrado también con una duda que la verdad es que se nos plantea, que es que encontramos proyectos que figuran computados como si fueran proyectos del Fondo de Reequilibrio Territorial pero, sin embargo, no figuran proyectados como fondos de reequilibrio territorial, y me explico: Moratalaz, ustedes cuentan con que han realizado ocho proyectos de mejora de instalaciones deportivas básicas en el año 2017 y en el año 2018, pero sin embargo no son actuaciones del Fondo de Reequilibrio Territorial, son actuaciones del área y, en cambio, de repente los cuentan. Y otros proyectos que sí que eran Fondo de Reequilibrio Territorial...

(Rumores).

Sí, sí, de verdad, ¿eh? Es que estamos, la verdad es que bastante sorprendidos.

Otros proyectos que sí que eran Fondo de Reequilibrio Territorial como la construcción de un centro deportivo en la calle Mérida, sin embargo se ha ejecutado cero. Entonces, no entendemos, la verdad, esta forma tan particular de gestionar.

Además también queríamos saber...

**El Presidente:** Silvia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** ... si realmente los equipos de actuación distrital y los talleres para el fomento del empleo han servido para algo, porque las tasas de desempleo que nos encontramos con el Servicio Público de Empleo nos ofrecen una realidad totalmente distinta.

Muchas gracias por la flexibilidad, señor presidente.

**El Presidente:** Gracias, Silvia.

Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Gracias, Silvia.

Mira, con respecto a qué nos referimos cuando decimos que están ejecutándose los proyectos..., porque sabes que muchos proyectos del Fondo de Reequilibrio Territorial no se hacen... y se dejan hechos, sino que son proyectos que se van ejecutando a lo largo del tiempo.

Bueno, de los 423 proyectos, concretamente 277 proyectos están finalizados, 79 en ejecución y 67 en tramitación. Es decir, no solo están en nuestros cerebros sino que ya están, digamos, o se han encarnado en proyectos concretos en los distritos y en los barrios más vulnerables o en 67 casos están en tramitación. Entonces, creo que el grado de ejecución es bastante satisfactorio.

Efectivamente, hay proyectos que dirás: bueno, los ha ejecutado el área y tal... Bueno, es que por el funcionamiento del Fondo de Reequilibrio Territorial sabes que el Fondo de Reequilibrio Territorial se pasa a las áreas para que lo ejecuten; entonces, cuando en un proyecto viene que es Fondo de Reequilibrio Territorial, con independencia de quien lo ejecuta, que tendrá que ser el área competente, pertenece al Fondo de Reequilibrio Territorial.

Entonces, con respecto a la pregunta, el grado de ejecución del Fondo de Reequilibrio Territorial es de un 75 %, que me parece un grado de ejecución bastante aceptable: 277 proyectos finalizados, 79 en ejecución y 67 en tramitación. ¿Si ha incidido en el nivel de desempleo? Pues mire, los equipos de acción distrital tienen dos funciones: una, efectivamente...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** ¿Y los talleres?

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de

Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ... y los talleres, bueno, pues efectivamente tienen una función formativa, una función de integración en el mercado laboral y una función de cuidado del espacio público. Entendemos que esas dos funciones las están cumpliendo de manera muy satisfactoria. Otra cosa es que, evidentemente, y como venimos hablando...

**El Presidente:** Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ..., en los espacios de trabajo que compartimos, el tema del paro es un tema relacionado con el mercado laboral y que precisa de medidas estructurales.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Nacho.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** Hemos abordado ya el conjunto del orden del día. Se levanta la sesión.

*(Finaliza la sesión a las once horas y dieciséis minutos).*